

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

COLMENAR DEL ARROYO

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307 de 27 de diciembre) que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	2.574.720,00€
2.- Impuestos indirectos	20.200,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	220.845,00 €
4.- Transferencias corrientes	502.601,14 €
5.- Ingresos Patrimoniales	37.845,00€
TOTAL, INGRESOS	3.356.211,14€

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	1.064.811,14 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.487.900,00 €
3.- Gastos Financieros	3.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	93.500,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones Reales	667.000,00€
7.- Transferencias de Capital	40.000,00€
TOTAL, GASTOS	3.356.211,14€

PLANTILLA DE PERSONAL:

1. PERSONAL FUNCIONARIO

a) HABILITACIÓN ESTATAL							
PLAZA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA/ GRUPO	Nº	C	V	OBSERVACIONES
Secretario/a-Interventor/a	Secretaría-Intervención	Categoría Única	A1	1	1	0	
Vicesecretario/a	Secretaría-Intervención	Categoría Única	A1	1	1	0	
b) ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Administrativo/a	Administrativa	----	C1	3	0	3	(1*)
Auxiliar Administrativo/a	Auxiliar	----	C2	1	0	1	(2*)
Ordenanza	Subalterna	----	OAP	1	0	1	
c) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
Arquitecto/a	Técnica	Superior	A1	1	0	1	

2. PERSONAL LABORAL

PLAZA	GRUPO	Nº	C	V	OBSERVACIONES
Auxiliar Técnico/a Biblioteca	C1	1	0	1	1 plaza a estabilizar
Agente Desarrollo Local	A2	3	0	3	(1*)
Administrativo/a	C1	1	1	0	
Educador/a Casa Niños	B	3	3	0	
Educador/a Casa Niños	C1	1	0	1	1 plaza a estabilizar
Auxiliar Administrativo/a	C2	1	0	1	(2*)
Oficial Servicios Múltiples	C2	1	0	1	
Operario/a Servicios Múltiples	OAP	2	0	2	2 plazas a estabilizar
Ordenanza	OAP	2	0	2	1 plaza a estabilizar
Limpiador/a	OAP	4	0	4	3 plazas a jornada parcial 2 plazas a estabilizar 2 plazas a OEP libre

Miembros de la Corporación:

Ana Belén Barbero Martín, alcaldesa-presidenta, con dedicación total 43.900 euros.

Mónica Patricia Sanz Fernández, concejala, con dedicación parcial 37.297,06 euros.

Miguel Ángel Martín Juez, con dedicación parcial 37.297,06 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/2004, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra el referenciado presupuesto general en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar del Arroyo, a 19 de enero de 2023.—La alcaldesa presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/1.035/24)

